



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 2024-00703-00

Que mediante providencia de 12 de junio de 2024

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **LAURA CRISTINA AVILA CASTILLO** contra la **COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA**, con el radicado interno No. **2024-00703-00**, dispuso:

PRIMERO: NEGAR la acción de tutela impetrada, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **MÓNICA DEL PILAR CHAVES LÓPEZ, GLORIA ELVIRA LÓPEZ CHAVES, ROSA ELENA OLARTE DE GAITÁN, DAVID GAITÁN OLARTE**. y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en los procesos 11001110200020190621000 (01), 1001418903820200154900 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 12 de julio de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence el 12 de julio de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor